

Resolución N° CD-ORAN-174/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-206/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Tec. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Técnicas Bioquímicas I”** con Extensión de Funciones a **“Técnicas Bioquímicas II”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, siendo su toma de posesión el 14 de agosto de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-470/2024; prorrogada su designación por Resolución N° so-894/2024 y convalidación por Resolución N° CA-SO-007/2025, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva el informe correspondiente sobre la imputación de la prórroga de referencia.

Que, el consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 05/2026 aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia prorrogando la designación de la Téc. Romina Julieta Berrondo; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

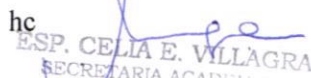
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

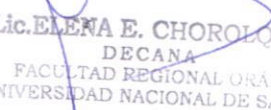
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Tec. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Técnicas Bioquímicas I”** con Extensión de Funciones a **“Técnicas Bioquímicas II”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva. Resolución N° R-547/2020, crea cargo temporario de JTP Semiexclusiva para atender traslado de Téc. Pamela Silvana Cajal a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01-07-2020 y mientras dure inconvenientes de salud de su madre. Resolución N° CS-106/2020 de Convalidación. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Universidad para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA